

CWS/12/29 Prov.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de diciembre de 2024

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Duodécima sesión**

**Ginebra, 16 a 19 de septiembre de 2024**

Proyecto de informe

*preparado por la Secretaría*

## Introducción

 El Comité de Normas Técnicas de la OMPI (denominado, en adelante, “Comité” o “CWS”) celebró su duodécima sesión en Ginebra entre el 16 y el 19 de septiembre de 2024.

 Estuvieron representados en la sesión los siguientes Estados miembros de la OMPI y/o de la Unión de París y la Unión de Berna: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Australia, Austria, Bhután, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gambia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Kirguistán, Lituania, Marruecos, México, Níger, Noruega, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Serbia, Singapur, Suecia, Suiza, Togo, Ucrania, Uzbekistán, Vanuatu, Zambia (64).

 En su condición de miembros del CWS, intervinieron en la sesión los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI), la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), la Organización Europea de Patentes (OEP) y la Unión Europea (UE) (4).

 Participaron en la sesión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales: la European Law Students' Association (ELSA International), la Unión Internacional de Abogados (UIA), la Confederacy of Patent Information User Groups (CEPIUG), el Patent Documentation Group (PDG), la Asociación Internacional de Marcas (INTA), y Maloca Internationale (6).

 La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

### Punto 1 del orden del día: Apertura de la sesión

 La duodécima sesión fue inaugurada por el presidente electo, Sr. Michael Cristiano, quien dio las gracias a la Secretaría y a los miembros y observadores del Comité por los esfuerzos mancomunados realizados para desarrollar normas y recomendaciones interconectadas, armoniosas y eficaces en beneficio de toda la comunidad de la propiedad intelectual (PI). El subdirector general, Sr. Ken-Ichiro Natsume, dio la bienvenida a los participantes en nombre del director general de la OMPI, destacó la importancia del CWS para fortalecer la colaboración entre los Estados miembros y agradeció a todos los miembros de los equipos técnicos del CWS su importante contribución el año en curso. Al referirse a los resultados del evento paralelo organizado por la Oficina Internacional en las últimas Asambleas de la OMPI, hizo hincapié en la importancia de la interoperabilidad de las plataformas de datos y el uso de normas sobre datos. Asimismo, subrayó la importancia del Proyecto de Identificador Mundial por sus beneficios para la comunidad de la PI.

### Punto 2 del orden del día: Elección de dos vicepresidentes

 El CWS eligió por unanimidad, para sus sesiones duodécima y decimotercera, al Sr. Ali Alharbi (Arabia Saudita) y al Sr. Alexandre Ciancio (Brasil) como vicepresidentes, cuyos mandatos comenzarán de manera inmediata.

 El Sr. Young-Woo Yun (OMPI) desempeñó la función de secretario del CWS.

## DEBATE DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

### Punto 3 del orden del día: Aprobación del orden del día

 El CWS aprobó por unanimidad el orden del día propuesto en el documento CWS/12/1/PROV.3, con algunas modificaciones de redacción. El orden del día aprobado se publica en el documento [CWS/12/1](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=636334) de la página de reuniones.

 El presidente invitó a las delegaciones a realizar declaraciones generales, pero no se hizo ninguna.

## Ponencias

 Las ponencias, los documentos de trabajo y demás documentación conexa de esta sesión se han publicado en el sitio web de la OMPI, en: <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=80922>.

## Debates, conclusiones y decisiones

 Tal como decidieron los órganos rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones, celebrada entre el 24 de septiembre y el 2 de octubre de 1979 (véase el documento AB/X/32, párrafos 51 y 52), el informe de esta sesión solo reproduce las conclusiones del Comité (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y, en particular, no refleja las declaraciones emitidas por ningún participante, salvo en el caso de que se expresase una reserva en relación con alguna conclusión específica del CWS o se repitiese tras alcanzarse la conclusión.

### Punto 4 del orden del día: Programa de trabajo del CWS

### Punto 4.a) del orden del día: Programa de trabajo y lista de tareas del CWS

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/2.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634881)

 La Secretaría informó al Comité de que había 19 tareas en curso, de las que 14 se habían asignado a un equipo técnico específico y 5 no se habían asignado. Además, había dos tareas en suspenso. El CWS señaló que, antes de la duodécima sesión, había 12 equipos técnicos activos. En los equipos técnicos participan expertos de 63 miembros del CWS y tres observadores del CWS.

 El CWS examinó las tareas incluidas en su actual programa de trabajo y tomó nota del análisis realizado por la Secretaría sobre los recursos necesarios para cada una de las tareas, en cuanto a complejidad y nivel de actividad previsto. El nivel de actividad de cada tarea se clasificó en las categorías “muy activa”, “activa”, “ocasional” e “inactiva”, mientras que las categorías para la complejidad fueron “compleja”, “media” y “simple”. En respuesta a una petición formulada en la duodécima sesión, la Secretaría publicó los resultados de su análisis en el documento [CWS/12/4A-IB](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=636322) en la página de reuniones para consulta del CWS. La Secretaría señaló varios errores de redacción en el documento [CWS/12/2](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=636345) y publicó el documento corregido [CWS/12/2 Corr.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=636345) en la página de reuniones.

 La delegación de los Estados Unidos de América apoyó la propuesta de la Secretaría de que se publique un resumen de la complejidad de las tareas del CWS, pero señaló que es probable que la carga de trabajo cambie de un año a otro.

 Asimismo, el CWS señaló que en 2024, la Secretaría ha llevado a cabo una auditoría de los miembros de los equipos técnicos y está suprimiendo las entradas que ya no son válidas. La lista actualizada de miembros de los equipos técnicos del CWS puede consultarse en el sitio web de la OMPI: <https://www.wipo.int/cws/en/taskforce/members.html>.

 El CWS tomó nota de las propuestas presentadas para su examen en la duodécima sesión, que repercuten en su programa de trabajo:

* revisar siete normas técnicas de la OMPI, a saber, las Normas ST.3, ST.9, ST.27, ST.61, ST.80, ST.87 y ST.91, descritas en los documentos [CWS/12/18 Corr.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633515), [CWS/12/19](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634196) y [CWS/12/21](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634903);
* aprobar dos nuevas normas técnicas de la OMPI, presentadas en el documento [CWS/12/16](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634544), en el que se recomiendan los mejores métodos para la depuración de datos de nombres, y en el documento [CWS/12/15](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634135), en el que se recomienda una nueva norma técnica de la OMPI sobre el formato del paquete de datos para el intercambio electrónico de un paquete de documentos de prioridad de patentes; y
* estudiar si se continúa recopilando informes técnicos anuales, como se indica en el documento [CWS/12/24](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=635100).

 Con respecto a la Tarea n.º 41, el representante de la Organización Europea de Patentes (OEP) preguntó si las futuras revisiones de la Norma ST.36 de la OMPI serán gestionadas por el Equipo Técnico XML4IP, lo que fue confirmado por la Oficina Internacional.

 El CWS examinó la lista de tareas que figura en el Anexo del documento [CWS/12/2](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634881) y [CWS/12/2 Corr.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=636345)

 El CWS aprobó que la Secretaría incorpore los acuerdos alcanzados en la presente sesión al programa de trabajo actualizado del CWS y publique el bosquejo actualizado del programa de trabajo del CWS en el sitio web de la OMPI. La lista de tareas actualizada figura en el Anexo II del presente informe. El CWS acordó que la Secretaría, en consulta con los responsables de los equipos técnicos, prepare un análisis de la complejidad y el nivel de actividad previsto para cada una de las tareas e incluya la información en la lista de tareas para su examen en la decimotercera sesión del CWS.

Punto 4.b) del orden del día: Cuestionario sobre la priorización de las tareas del CWS

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/3](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634896).

 La Secretaría presentó los resultados de la encuesta informal sobre la priorización de las tareas del CWS y el análisis de las respuestas de las 21 Oficinas participantes. La Secretaría confirmó que los resultados de la encuesta sobre la priorización de las tareas deben utilizarse únicamente con carácter informativo, y no para determinar las prioridades en el programa de trabajo del CWS. El CWS señaló que el análisis de los resultados de la encuesta informal que figura en el documento también puede proporcionar la orientación que las Oficinas puedan necesitar en la priorización de sus propias actividades.

 La Secretaría propuso que no se realice una encuesta formal sobre la priorización de las tareas, sino que el CWS revise la prioridad de cada tarea cuando examine su programa en su sesión anual. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de la Secretaría de no realizar una encuesta formal y expresaron su preocupación por la carga de trabajo prevista para las Oficinas que participen en los equipos técnicos. Asimismo, el CWS señaló que sus equipos técnicos adolecen de una falta de participación activa y de respuesta por parte de las Oficinas de PI. Algunas delegaciones sugirieron que dejar en suspenso o priorizar determinadas tareas durante un período de tiempo específico podría ayudar a mejorar la situación.

 El CWS acordó que no se lleve a cabo una encuesta formal sobre la priorización de las tareas, sino que el CWS revise la prioridad de cada tarea teniendo en cuenta los resultados de la encuesta informal cuando examine su programa de trabajo.

 El CWS acordó también que la Secretaría, en consulta con los equipos técnicos del CWS, lleve a cabo una revisión anual de las actividades de todas las tareas del CWS y proponga qué tareas pueden dejarse en suspenso o considerarse prioritarias.

### Punto 5 del orden del día: Informes de situación de los equipos técnicos

 El CWS señaló que 11 equipos técnicos han presentado su informe escrito utilizando una plantilla común y que un equipo técnico presentará un informe oral.

Punto 5.a) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 41 por el Equipo Técnico XML4IP

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/4](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634301), presentado por el responsable del Equipo Técnico XML4IP, la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota de los progresos realizados por el Equipo Técnico en relación con la Tarea n.º 41 desde la última sesión del Comité, incluida la publicación prevista de la versión 8.0 de la Norma ST.96 de la OMPI en octubre de 2024, con nuevos esquemas XML que permiten recopilar datos sobre la situación jurídica de las marcas y los diseños industriales. El CWS tomó nota también de los desafíos a los que se enfrenta el Equipo Técnico XML4IP, incluido el gran número de temas que deben gestionarse, la falta de respuesta a determinadas revisiones y la falta de participación de las Oficinas de PI pequeñas.

Punto 5.b) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 44 por el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/5](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=635101), presentado por el responsable del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, el representante de la OEP.

 El responsable del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias explicó que no se ha propuesto ninguna revisión de la Norma ST.26 de la OMPI para ser examinada en la presente sesión, dado que el Equipo Técnico está examinando dos propuestas sustantivas de revisión sugeridas por la OEP y la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO), que deben analizarse con detenimiento. El Comité tomó nota de que el Equipo Técnico ha acordado proseguir los debates sobre la propuesta de la OEP de suprimir el requisito de longitud mínima de los residuos en una secuencia. Además, el Equipo Técnico acordó realizar una encuesta formal para conocer la opinión de los usuarios de la Norma ST.26 de la OMPI sobre la propuesta, con el fin de hacerse una idea más completa. Por consiguiente, el Equipo Técnico tiene previsto preparar el cuestionario de la encuesta, que se enviará a los solicitantes de patente o a sus representantes.

 Varias delegaciones expresaron su preocupación ante la perspectiva de que se introduzcan cambios sustanciales en la Norma ST.26 de la OMPI e indicaron que la aplicación deberá llevarse a cabo de manera cuidadosa y en consulta con las Oficinas de PI y los usuarios. La Secretaría animó a todos los miembros del CWS a participar en las actividades del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias y a contribuir a la realización de dichas actividades.

Punto 5.c del orden del día): Informe sobre la Tarea n.º 47 por el Equipo Técnico de la Situación Jurídica

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/6](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634549), presentado por la Oficina Internacional en calidad de responsable del Equipo Técnico de la Situación Jurídica.

 La Oficina Internacional presentó los progresos realizados desde la última sesión del CWS, incluida la revisión propuesta de las tres normas técnicas relativas a la situación jurídica, a saber, las Normas ST.27, ST.61 y ST.87. La Oficina Internacional señaló algunas incoherencias entre las tres normas técnicas, y propuso revisiones para asegurar la coherencia entre ellas. En 2024, el Equipo Técnico organizó dos reuniones conjuntas con el Equipo Técnico XML4IP en abril y junio para debatir el desarrollo de componentes XML sobre la situación jurídica de los diseños, sobre la base de la revisión propuesta que figura en el Anexo II de la Norma ST.87.

 La Oficina Internacional alentó a las Oficinas de PI a proporcionar su tabla de correspondencias entre sus incidencias nacionales sobre la situación jurídica y las indicadas en una de las normas sobre la situación jurídica, o a actualizar sus tablas de correspondencias publicadas en la [Parte 7.13 del Manual de la OMPI](https://www.wipo.int/standards/es/part_07.html).

 La delegación de China expresó su preocupación por la recategorización de las incidencias sobre la situación jurídica incluidas en la Norma ST.27 de la OMPI, puesto que completó su tabla de correspondencias y está aplicando dicha norma. No obstante, confirmó que apoyará la inclusión de nuevas incidencias en las normas técnicas cuando sea necesario.

 La delegación de los Estados Unidos de América informó al CWS de que ha actualizado su tabla de correspondencias y que la facilitará próximamente. Es la primera etapa de su proceso de aplicación de la Norma ST.27 y la Norma ST.61 de la OMPI.

 La delegación del Reino Unido mostró su preocupación por el hecho de que la recategorización de las incidencias relativas a la situación jurídica de las patentes en la Norma ST.27 de la OMPI repercuta en las actividades de transformación digital que está llevando a cabo y que incluyen la aplicación de dicha norma. No obstante, apoyó los debates sobre nuevas incidencias. El CWS señaló que ninguna Oficina de PI utiliza los ‘indicadores de incidencias’ incluidos en la Norma ST.27 de la OMPI. La delegación de Alemania indicó que está aún a la espera de recibir comentarios de los usuarios sobre su aplicación de la Norma ST.27 de la OMPI antes de considerar la posibilidad de utilizar los ‘indicadores de incidencias’.

 El representante de la OEP destacó la importancia de la Norma ST.27 de la OMPI y reiteró el compromiso de la OEP de contribuir a la tarea en cuestión. Preguntó si está previsto actualizar la Norma ST.36 de la OMPI para apoyar la aplicación de la Norma ST.27 de la OMPI, como se hizo con la Norma ST.96 de la OMPI. La Oficina Internacional respondió que no está previsto revisar la Norma ST.36 de la OMPI a menos que lo soliciten los Estados miembros.

Punto 5.d) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 50 por el Equipo Técnico de la Parte 7

 Los debates se basaron en un informe oral sobre la Tarea n.º 50 presentado por la Oficina Internacional, en calidad de responsable del Equipo Técnico de la Parte 7. El CWS tomó nota del plan de trabajo y de los desafíos del Equipo Técnico.

 La delegación de la Federación de Rusia preguntó si la Parte 7.3.2 del Manual de la OMPI puede actualizarse en el caso de que una Oficina genere nuevos tipos de documentos, en lugar de esperar a que se realice una encuesta para actualizarla. La Oficina Internacional propuso que el Equipo Técnico de la Parte 7 debata si las revisiones de la Parte 7.3 del Manual de la OMPI deben realizarse a petición de una Oficina para tener en cuenta su nueva práctica o si las revisiones deben realizarse en función de los resultados de una encuesta a la que se invite a responder a todas las Oficinas.

 El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de la Parte 7 presentará una propuesta sobre cómo revisar la Parte 7.3 para su examen en la próxima sesión del CWS.

 El CWS aprobó la realización de una encuesta para informar sobre las actualizaciones de la Parte 7.2.6 y la Parte 7.2.7 del Manual de la OMPI en 2025. Además, el CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de la Parte 7 informará de los resultados de la encuesta en la decimotercera sesión del Comité.

Punto 5.e) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 52 por el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes (PAPI)

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/7](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634560), presentado por la Oficina Internacional como responsable del Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes.

 El CWS señaló que el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes ha trabajado para preparar una propuesta de actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI, en la que se recomienda el contenido básico de los sitios web de las Oficinas de PI. La delegación de los Estados Unidos de América comentó que los principios de diseño de los sitios web de las Oficinas vienen determinados por las directrices de cada Oficina de PI.

 El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de Acceso Público a la Información contenida en las Patentes tiene previsto presentar una propuesta de actualización de la Parte 6.1 del Manual de la OMPI para su examen en la decimotercera sesión del Comité.

Punto 5.f) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 55 por el Equipo Técnico de Normalización de Nombres

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/8](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634545) y en el documento revisado [CWS/12/8 REV.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=636482), presentados por la delegación de la República de Corea y la Oficina Internacional, en calidad de corresponsables del Equipo Técnico de Normalización de Nombres.

 El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico ha preparado una propuesta revisada de una serie de recomendaciones sobre el proceso de depuración de datos de nombres y la ha presentado para su examen y aprobación en la sesión en curso. La propuesta puede consultarse en el Anexo del documento [CWS/12/16](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634544).

 Suponiendo que el CWS apruebe la nueva Norma ST.93 de la OMPI propuesta, el Equipo Técnico propuso revisar la descripción de la Tarea n.º 55, según se indica a continuación:

“Compartir las prácticas de depuración de los nombres de los clientes, incluidos los algoritmos utilizados, así como dónde y cómo utilizar los datos depurados; preparar un conjunto de directrices prácticas para las Oficinas de PI; y encargarse de las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma técnica ST.93 de la OMPI”.

 Debido a que el CWS no aprobó la propuesta mejorada para la Norma ST.93 de la OMPI, tampoco se aprobó la propuesta de descripción revisada de la Tarea n.º 55 del Equipo Técnico.

Punto 5.g) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 56 y la Tarea n.º 64 por el Equipo Técnico sobre API

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/9 Rev.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634302), presentado por los corresponsables del Equipo Técnico, a saber, la delegación del Canadá y el representante de la Unión Europea.

 El CWS tomó nota de que la Oficina Internacional lanzó en julio de 2024 el ‘[catálogo de API para la propiedad intelectual](https://www.wipo.int/standards/es/api-catalog/index.html)’, una plataforma unificada que ofrece una lista de API proporcionadas por instituciones de PI para sus productos y servicios. En cuanto a las actividades específicas llevadas a cabo en el marco de la Tarea n.º 56, el CWS señaló que el Equipo Técnico sobre API respaldó la exitosa puesta en marcha del catálogo de API; evaluó la aplicación de la Norma ST.90 de la OMPI por parte de las Oficinas de PI; y debatió una posible revisión de la Norma ST.90 de la OMPI.

 La delegación de Australia expresó su apoyo al proyecto del catálogo de API para la propiedad intelectual por considerarlo un recurso útil para que la comunidad de la PI acceda a la información sobre PI a través de las API. Asimismo, la delegación indicó que su participación en el proyecto le brinda la oportunidad de revisar y mejorar sus propias directrices sobre API. La delegación también animó a otras Oficinas a participar en el catálogo de API para ampliar su utilidad. Se comprometió a seguir apoyando el proyecto para impulsar futuras mejoras.

 La delegación de los Estados Unidos de América preguntó si es posible hacer un seguimiento del número de visitas al sitio web del catálogo de API para la PI. La Secretaría confirmó que es posible conocer el número de visitas al sitio web del catálogo de API, pero que no se puede determinar cómo utilizan los visitantes el catálogo de API porque no se trata de una puerta de enlace.

 El Equipo Técnico sobre API señaló que la promoción del catálogo de API requiere más API de las Oficinas y otras instituciones de PI tras su lanzamiento. Teniendo en cuenta que se ha completado el desarrollo del catálogo de API, el Equipo Técnico propuso actualizar la descripción de la Tarea n.º 56.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular, del lanzamiento del [catálogo de API para la PI](https://apicatalog.wipo.int/en), y animó a sus miembros y observadores a participar en el catálogo de API respondiendo a la circular C.CWS 185.

 El CWS alentó a sus miembros a probar la herramienta de transformación XML2JSON.

 El CWS tomó nota de la definición de la plantilla Excel de matriz de compatibilidad y alentó a sus miembros a evaluar la conformidad de sus API con la Norma ST.90 de la OMPI utilizando la matriz de compatibilidad.

 El CWS aprobó la descripción revisada de la Tarea n.° 56, que reza:

“Garantizar las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST.90 de la OMPI; prestar apoyo a la Oficina Internacional en la promoción y aplicación de la norma; y promover el catálogo de API para la propiedad intelectual (PI) y facilitar una mayor participación en él de las instituciones de PI”.

Punto 5.h) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 58 por el Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/10](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634238), presentado por la delegación de Australia, en calidad de corresponsable del Equipo Técnico. El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de los avances realizados en relación con las diez recomendaciones actualizadas por el Equipo Técnico, que figuran en el Anexo del documento [CWS/12/22](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633673). La propuesta mejorada para las diez recomendaciones tiene en cuenta las observaciones recibidas en respuesta a la circular [C.CWS 180](https://www.wipo.int/export/sites/www/cws/es/circulars/files/cws_180.pdf), así como los debates mantenidos en las reuniones del Equipo Técnico celebradas en 2024.

 Asimismo, el Equipo Técnico presentó una propuesta de descripción revisada de la Tarea n.º 58, en vista de las diez recomendaciones preparadas y presentadas para su aprobación en la sesión. Una delegación señaló que, si las recomendaciones son lo suficientemente genéricas como para no requerir una actualización en el futuro, el Equipo Técnico podría dar por concluida la Tarea n.º 58 en la siguiente sesión. Otra delegación indicó que las recomendaciones 2, 8 y 9 resultan redundantes y sugirió que el Equipo Técnico considere la posibilidad de simplificarlas a fin de minimizar el número total de recomendaciones.

 El CWS aprobó la descripción revisada de la Tarea n.° 58, que reza:

“Facilitar la aplicación de las recomendaciones relacionadas con las TIC por parte de las Oficinas de PI y la Oficina Internacional; y evaluar y actualizar estas recomendaciones según sea necesario para que sigan siendo pertinentes”.

Punto 5.i) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 59 por el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/11](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634303), presentado por la delegación de la Federación de Rusia, en calidad de responsable del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular, del plan de trabajo y de los desafíos afrontados por el Equipo Técnico.

Punto 5.j) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 61 por el Equipo Técnico 3D

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/12](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634320), presentado por la delegación de la Federación de Rusia, en calidad de responsable del Equipo Técnico 3D.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular, de la revisión propuesta de la Norma ST.91 de la OMPI y de los desafíos afrontados por el Equipo Técnico.

Punto 5.k) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 62, la Tarea n.º 63 y la Tarea n.º 65 por el Equipo Técnico de la Transformación Digital

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/13](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633700), presentado por la delegación de los Estados Unidos de América, en calidad de responsable del Equipo Técnico de la Transformación Digital.

 El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico ha llevado a cabo una revisión y un análisis de la funcionalidad de los conversores de DOCX2XML utilizados en la USPTO y en la Oficina Internacional. El análisis se ha consolidado como una especificación concisa y se ha publicado en el espacio wiki del Equipo Técnico para recabar observaciones.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, en particular de los avances realizados por el Equipo Técnico en la elaboración de un proyecto final de norma sobre el formato del paquete de intercambio de datos de documentos de prioridad de patentes para su examen y aprobación en la presente sesión.

 El CWS alentó a las Oficinas que actualmente utilizan conversores de DOCX2XML a compartir información con el Equipo Técnico de la Transformación Digital sobre las funcionalidades de sus conversores. El CWS señaló que el intercambio de información permitiría al Equipo Técnico tener una visión más amplia de los conversores disponibles y proponer mejoras al proyecto del conjunto común de requisitos para los conversores de DOCX2XML.

Punto 5.l) del orden del día: Informe sobre la Tarea n.º 66 por la Oficina Internacional

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/14](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633669), presentado por la Oficina Internacional, como responsable de la Tarea n.º 66.

 La Oficina Internacional informó de que está preparando talleres bilaterales con las Oficinas de PI interesadas para antes de finales de 2024, en los que se dará prioridad a las Oficinas con mayor necesidad de apoyo. El CWS señaló que la Oficina Internacional continuará organizando talleres para aquellas Oficinas que estén más cerca de cumplir los requisitos establecidos por el Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT.

 La delegación del Canadá indicó que ha estado trabajando para mejorar su actual fichero de referencia conforme con la Norma ST.37 de la OMPI, a fin de satisfacer los nuevos requisitos de documentación mínima del PCT, y agradeció que la Oficina Internacional se ofreciera a organizar talleres.

 El CWS alentó a las Oficinas de PI a participar en los talleres organizados por la Oficina Internacional una vez comprobada la lista de autoevaluación publicada en el [espacio wiki del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT](https://confluence.wipo.int/confluence/display/pctmindoc/Home).

Punto 6 del orden del día: Desarrollo de normas técnicas de la OMPI

Punto 6.a) del orden del día: Propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI sobre el formato del paquete de datos para el intercambio electrónico de documentos de prioridad

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/15](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634135), preparado por el Equipo Técnico de la Transformación Digital y presentado por la delegación de los Estados Unidos de América en calidad de responsable del Equipo Técnico. El CWS examinó propuestas para un nuevo proyecto de norma, la Norma ST.92 de la OMPI, un plan de aplicación de dicha norma y una descripción revisada de la Tarea n.º 65.

 La Secretaría aclaró que la norma propuesta abarca únicamente los documentos de prioridad de patentes. Asimismo, informó al CWS de que el Equipo Técnico de la Transformación Digital seguirá desarrollando la norma en cuestión para incorporar las marcas y los diseños industriales en una fase posterior, en caso de que la norma se apruebe en la sesión en curso. Varias delegaciones respaldaron de manera explícita la propuesta de la nueva norma.

 En lo que respecta al plan propuesto de aplicación de la norma, varias delegaciones expresaron su preocupación por la fecha fijada, 1 de julio de 2027, para la conclusión del “período de extinción” y por las repercusiones funcionales en el Servicio de Acceso Digital de la OMPI (WIPO DAS), utilizado para el intercambio de documentos de prioridad. La Oficina Internacional indicó su intención de trabajar para aplicar la nueva norma en WIPO DAS antes de que concluya el período de extinción propuesto.

 La Secretaría propuso que ese plazo sea "provisional". La delegación de China sugirió que el Equipo Técnico de la Transformación Digital lleve a cabo una encuesta para saber si todas las Oficinas pueden cumplir el plazo propuesto como período de extinción.

 El CWS aprobó la nueva Norma ST.92 de la OMPI, que figura en los Anexos del documento [CWS/12/15](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634135).

 El CWS aprobó también la propuesta de descripción revisada de la Tarea n.º 65, que reza:

*“Garantizar las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST.92 de la OMPI y apoyar a las Oficinas de PI para que apliquen la norma antes del 1 de julio de 2027”.*

 El CWS pidió al Equipo Técnico de la Transformación Digital que prepare el cuestionario de una encuesta sobre el plan de aplicación de la Norma ST.92 de la OMPI, y a la Secretaría que publique una circular para invitar a todas las Oficinas a responder a la encuesta. El CWS tomó nota de que el Equipo Técnico de la Transformación Digital informará de los resultados de la encuesta para que sean examinados en la decimotercera sesión del Comité.

 El CWS acordó que, en esta etapa, el plazo provisional se aplica únicamente a la norma aprobada, es decir, a los documentos de prioridad de patentes, y que el debate debe proseguir una vez que se revise la nueva norma para incorporar las recomendaciones relativas a los documentos de prioridad de marcas y diseños industriales.

 Asimismo, el CWS respaldó la intención de la Oficina Internacional de actualizar el WIPO DAS para que admita y proporcione documentos de prioridad conformes con la nueva Norma ST.92. La actualización del WIPO DAS deberá debatirse con las Oficinas participantes en el DAS. Además, el CWS señaló que la Oficina Internacional organizará reuniones a las que se invitará a las Oficinas participantes en el WIPO DAS y al Equipo Técnico de la Transformación Digital.

Punto 6.b) del orden del día: Propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI relativa a la depuración de datos de los nombres

 Los debates se basaron en los documentos [CWS/12/16](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634544) y [CWS/12/16 REV.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=636483), publicados tras las modificaciones introducidas durante la sesión. Esos documentos fueron preparados y presentados por la delegación de la República de Corea y la Oficina Internacional, corresponsables del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres.

 La delegación del Japón expresó su apoyo a la aprobación del proyecto de norma, en caso de que su aplicación sea facultativa. No obstante, no aprobó la publicación como parte del Manual de la OMPI de los cuadros de transliteración del japonés propuestos a los que se hace referencia en el proyecto de norma. La Secretaría señaló que los cuadros de transliteración propuestos pueden sustituirse por uno proporcionado por la Oficina Japonesa de Patentes.

 La delegación de Ucrania propuso que en el proyecto de norma se haga referencia explícita a la Norma Unicode, dado que el cirílico no debe representarse como un alfabeto exclusivo de un único país. El CWS respaldó la propuesta y actualizó el proyecto durante la sesión para incluir la referencia propuesta por la delegación (documento CWS/12/16 Rev.).

 Si bien varias delegaciones apoyaron la aprobación de la nueva norma, la delegación de China solicitó más tiempo para examinar con mayor detenimiento las posibles repercusiones de la nueva norma propuesta y realizar consultas internas y con su clientela. La Secretaría explicó que, en principio, todas las normas técnicas de la OMPI son recomendaciones basadas en las mejores prácticas y que su aplicación depende de las Oficinas de PI o de otras entidades interesadas. Asimismo, la Secretaría destacó que las normas técnicas de la OMPI pueden revisarse en cualquier momento para incorporar nuevas prácticas o recomendaciones.

 La delegación de la Federación de Rusia manifestó su flexibilidad con respecto a la aprobación de la nueva norma. No obstante, se mostró partidaria de que las decisiones se adopten por consenso, de modo que, si algunas delegaciones siguieran teniendo dudas o preguntas con respecto a la norma propuesta, esta debería devolverse al Equipo Técnico para que la examine y mejore.

 La Oficina Internacional propuso organizar un taller sobre el tema de la normalización de nombres y, más concretamente, sobre la depuración de los datos de nombres de clientes. Se invitará al taller a todas las partes interesadas.

 El CWS no aprobó la propuesta de la Norma ST.93 de la OMPI. Solicitó al Equipo Técnico de Normalización de los Nombres que revise y continúe mejorando el proyecto de norma, en caso necesario. Asimismo, alentó a las Oficinas y al sector de la PI a designar especialistas para formar parte del Equipo Técnico de Normalización de los Nombres.

 El CWS pidió a la Oficina Internacional que organice un taller sobre depuración de datos de nombres en 2025 al que puedan asistir todas las partes interesadas. También pidió a sus miembros y observadores que promuevan el taller para apoyar a la Oficina Internacional.

Punto 6.c) del orden del día: Propuesta de revisión de las Normas ST.3, ST.9 y ST.80 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/18 Corr.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633515) presentado por la Oficina Internacional.

 La Oficina Internacional explicó que las revisiones propuestas de la Norma ST.80 de la OMPI tienen por objeto adaptarla a los cambios introducidos en el marco jurídico del Sistema de La Haya desde la última revisión de dicha norma; realizar pequeñas correcciones en la terminología y las referencias utilizadas en el Sistema de La Haya, y facilitar la comprensión de la información publicada. Las propuestas de revisión de la Norma ST.3 y la Norma ST.9 de la OMPI están relacionadas con las propuestas de revisión de la Norma ST.80 de la OMPI y tienen por objeto modificar los códigos INID y las referencias en relación con los sistemas de La Haya, Madrid y el PCT.

 Varias delegaciones manifestaron de manera explícita su apoyo a la propuesta de revisión de esas normas y su intención de seguir evaluando las posibles repercusiones de las revisiones en los procesos y prácticas de sus Oficinas. Una delegación preguntó por la fecha de entrada en vigor de las normas revisadas. La Secretaría confirmó que la nueva versión de cada norma entrará en vigor cuando se publique en el sitio web de la OMPI.

 El CWS aprobó las revisiones de las Normas ST.3, ST.9 y ST.80 de la OMPI presentadas en el documento [CWS/12/18 Corr.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633515)

 El CWS pidió a la Secretaría que publique las normas técnicas revisadas de la OMPI en el Manual de la OMPI y que comunique la publicación a todos los miembros del CWS mediante una circular.

Punto 6.d) del orden del día: Propuesta de revisión de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI

 Los debates se basaron en los documentos CWS/12/19 y [CWS/12/19 REV.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=636339), publicados tras las modificaciones introducidas durante la sesión.

 La delegación de la República de Corea propuso varias modificaciones, entre ellas la supresión del “código de acceso de WIPO DAS” añadido a la categoría A, por no ser pertinente para la incidencia de la situación jurídica de una solicitud de PI. Varias delegaciones apoyaron la propuesta de la delegación de la República de Corea.

 A raíz de una pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América, la Oficina Internacional propuso la supresión de la “Fecha de suspensión” de la categoría B de incidencias, por coincidir con la “Fecha efectiva” definida en las normas técnicas en cuestión.

 La delegación de Alemania informó al CWS de que su Oficina ya ha aplicado la Norma ST.27 de la OMPI e invitó a los usuarios del sector de la PI a probarla en el sitio web de su Oficina. La delegación se ofreció a realizar una presentación sobre la aplicación de dicha norma en una futura reunión del Equipo Técnico, si así se le solicita.

 El CWS aprobó las revisiones de las tres normas técnicas, a saber, las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI, tal como se presentan en el Anexo I, el Anexo II y el Anexo III del documento CWS/12/19 Rev., incluidas las modificaciones a las categorías A y B de incidencias y varias otras correcciones de redacción.

 El CWS pidió a la Secretaría que publique las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI revisadas en el Manual de la OMPI y comunique la publicación a los miembros del CWS mediante una circular.

Punto 6.e) del orden del día: Propuesta de revisión de la Norma ST.91 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/20](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633670) presentado por el Equipo Técnico 3D.

 Las delegaciones del Reino Unido y Alemania apoyaron de manera explícita la revisión y agradecieron el trabajo realizado por el Equipo Técnico.

 El CWS aprobó la propuesta de revisión de la Norma ST.91 de la OMPI que figura en el Anexo del documento [CWS/12/20](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633670).

 El CWS pidió a la Secretaría que publique la versión revisada en la Parte 3 del Manual de la OMPI y comunique la publicación a los miembros del CWS mediante una circular.

Punto 6.f) del orden del día: Propuesta de mejora de los metadatos sobre las obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/21](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634903) presentado por la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota de la propuesta que le hizo la Oficina Internacional de que considere una de las dos opciones siguientes para avanzar en la normalización de los metadatos sobre obras huérfanas protegidas por derecho de autor:

* Opción 1: incorporar las categorías propuestas de titulares de derechos y obras creativas, publicadas como Anexo del documento CWS/10/7, en la próxima o futura versión de la Norma ST.96 de la OMPI; u
* Opción 2: continuar el debate sobre las propuestas por medio del Equipo Técnico XML4IP o de un foro alternativo con especialistas en la materia.

 Una delegación expresó su preocupación por el hecho de que su Oficina no disponga de especialistas en la materia para apoyar el desarrollo de esos componentes. La Secretaría respondió que solicitará candidaturas a todas las Oficinas de PI de los Estados miembros, incluidas las Oficinas de derecho de autor, para que propongan especialistas en obras huérfanas protegidas por derecho de autor.

 El CWS señaló que es pronto para incorporar las modificaciones de los dos componentes en la próxima versión de la Norma ST.96 de la OMPI, la versión 8.0.

 El CWS manifestó su conformidad con la referida Opción 2 y aprobó que el Equipo Técnico XML4IP prosiga el debate para mejorar los componentes de obras huérfanas protegidas por derecho de autor en la Norma ST.96 de la OMPI, a partir de las propuestas que figuran en el Anexo del documento [CWS/10/7](https://www.wipo.int/edocs/mdocs/cws/es/cws_10/cws_10_7.pdf).

 El CWS alentó a sus miembros y observadores a designar a especialistas en la materia para el Equipo Técnico XML4IP con el fin de participar en la mejora de los componentes XML pertinentes de la Norma ST.96 de la OMPI.

Punto 6.g) del orden del día: Análisis de los resultados de la encuesta sobre la aplicación de la Norma ST.91 de la OMPI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/26](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634546) preparado y presentado por el responsable del Equipo Técnico 3D.

 El CWS tomó nota de que las respuestas individuales y las respuestas agrupadas se han publicado en la Parte 7.17.2 del Manual de la OMPI y de que el análisis de los resultados de la encuesta realizado por el Equipo Técnico 3D se incluye en el documento CWS/12/26. La Secretaría propuso que en 2025 se celebre una sesión informativa sobre modelos e imágenes 3D para todas las partes interesadas.

 El CWS examinó el análisis sobre las respuestas a la encuesta relativa a la aplicación de la Norma ST.91 de la OMPI y acordó publicarlo en la Parte 7.17.2 del Manual de la OMPI.

 Asimismo, el CWS respaldó la organización en 2025 por parte del Equipo Técnico de una sesión informativa sobre modelos e imágenes 3D, a la que se invitará a todas las partes interesadas.

Punto 7 del orden del día: Aplicación de normas técnicas de la OMPI por las Oficinas

Punto 7.a) del orden del día: Norma ST.26 de la OMPI

 La Secretaría presentó la Norma ST.26 de la OMPI y manifestó su preocupación en relación con el hecho de que las Oficinas más pequeñas de patentes puedan no estar debidamente informadas de la obligación de aplicar la Norma ST.26 de la OMPI. La Secretaría alentó a las Oficinas que aún necesiten asistencia para aplicar la Norma ST.26 de la OMPI a que se pongan en contacto con la Oficina Internacional para solicitar formación. También alentó a los Estados miembros a unirse al Equipo Técnico de Listas de Secuencias, al menos como observadores,

para seguir los debates como medio de transferencia de conocimientos. Se animó a los miembros del CWS a informar a sus usuarios sobre posibles revisiones sustantivas de la Norma ST.26 de la OMPI en 2025.

 El CWS tomó nota de las ponencias presentadas por la Oficina Internacional y el representante de la OEP. Las delegaciones del Reino Unido y de los Estados Unidos de América también expusieron oralmente sus experiencias sobre la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI.

Punto 7.b) del orden del día: Norma ST.37 de la OMPI

 La Secretaría presentó el punto del orden del día con una introducción a la Norma ST.37 de la OMPI y al correspondiente trabajo del Equipo Técnico sobre Documentación Mínima del PCT.

 El CWS tomó nota de las ponencias presentadas por las delegaciones de Australia y Austria sobre su aplicación de la Norma ST.37 de la OMPI. Las delegaciones del Reino Unido, la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, así como el representante de la OEP, también expusieron oralmente sus experiencias al respecto.

 La delegación de China preguntó a las delegaciones de Australia y Austria detalles sobre su plan para aplicar los requisitos de documentación mínima del PCT. La delegación de Austria respondió que ya se encuentra en fase de pruebas tras haber actualizado a la versión 2.2 y que prevé estar lista para el 1 de enero de 2026. La delegación de Australia confirmó que comenzará las pruebas en 2025.

 El representante de la OEP manifestó que agradecería que la Oficina Internacional desempeñara un papel más activo en la facilitación del intercambio de documentación mínima del PCT entre las Administraciones encargadas de la búsqueda internacional. La Oficina Internacional confirmó que prestará toda la asistencia posible.

Punto 7.c) del orden del día: Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI

 La Secretaría abrió el debate sobre este punto del orden del día con una introducción a las normas técnicas de la OMPI relativas a la situación jurídica. El CWS tomó nota de la ponencia presentada por la delegación de la República de Corea.

 Asimismo, el CWS tomó nota de las exposiciones orales de las delegaciones de China, Alemania, Noruega, España, el Reino Unido y los Estados Unidos de América y del representante de la Organización Eurasiática de Patentes sobre su experiencia en la aplicación de las Normas ST.27, ST.61 y ST.87 de la OMPI. Esas delegaciones indicaron que están recabando más opiniones sobre su aplicación de dichas normas.

 El representante del Patent Documentation Group (PDG) agradeció los esfuerzos realizados por las Oficinas para aplicar las normas en cuestión e indicó que examinará su aplicación y formulará observaciones al respecto. Señaló que sus observaciones resultarán más útiles si el sector de la PI cuenta con un mayor número de Oficinas de PI que apliquen las normas de la OMPI relativas a la situación jurídica.

Punto 7.d) del orden del día: Norma ST.90 de la OMPI

 La Secretaría abrió el debate sobre este punto del orden del día con una introducción a la Norma ST.90 de la OMPI. El CWS tomó nota de las ponencias presentadas por los representantes de la Unión Europea y de la Organización Eurasiática de Patentes. Además, las delegaciones del Canadá y de los Estados Unidos de América expusieron oralmente su experiencia en la aplicación de la norma.

Punto 8 del orden del día: Políticas y actividades relativas a datos, sistemas de información y servicios de información de propiedad intelectual (PI)

Punto 8.a) del orden del día: Recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre las aplicaciones basadas en cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/27](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634929) presentado por la Oficina Internacional. En ese documento se ofrece un resumen del trabajo realizado hasta el momento por la Oficina Internacional para aplicar las recomendaciones sobre el uso de aplicaciones basadas en cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) del Sistema de las Naciones Unidas.

 El CWS tomó nota de que la Oficina Internacional consideró que las recomendaciones 1, 2, 3, 4 y 6 son pertinentes para su trabajo y ha tomado algunas medidas para aplicarlas. Asimismo, el CWS tomó nota de que la Oficina Internacional ha informado al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) sobre el estado de aplicación de las recomendaciones desde septiembre de 2021, y el PBC señaló que se han aplicado las recomendaciones 1, 2, 3 y 4 y que se están tomando medidas para aplicar la recomendación 6. En la trigésima séptima sesión del PBC, celebrada en junio de 2024, la Oficina Internacional informó sobre el estado de aplicación de las recomendaciones e informó al PBC sobre su plan relativo a la recomendación 6 de alentar a los Estados miembros de la OMPI a que colaboren con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en su labor exploratoria y preparatoria respecto de las cuestiones jurídicas relacionadas con la tecnología de la cadena de bloques en el contexto más amplio de la economía y el comercio digitales, conforme a la recomendación formulada en la duodécima sesión del CWS (véase el Anexo I del documento WO/PBC/37/6 Rev.). En relación con la recomendación 6, el CWS tomó nota de que la Oficina Internacional presentó algunas actividades relacionadas con la CNUDMI y facilitó en 2022 su análisis de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Documentos Transmisibles Electrónicos para su examen por el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques.

 La delegación de China expresó preocupación por la aplicación de las recomendaciones de las Naciones Unidas e indicó que este tema quizás quede fuera del ámbito del mandato del CWS. La delegación de la Federación de Rusia, en calidad de responsable del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques, comentó que el CWS ha creado el Equipo Técnico para examinar las cuestiones relacionadas con la tecnología de la cadena de bloques en el ámbito de la PI. Su objetivo es analizar la posibilidad de utilizar tecnologías de cadena de bloques en los procedimientos destinados a garantizar la protección de los derechos de PI y procesar información sobre temas de PI y su uso, y alentó a las Oficinas a participar en las tareas del Equipo Técnico. La delegación también indicó que ya aplica de manera estricta y coherente las recomendaciones de la DCI.

 El CWS alentó a las Oficinas de PI a aplicar la recomendación 6 de las recomendaciones de la DCI sobre las aplicaciones basadas en cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas, según se indica a continuación:

“Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían alentar a los Estados Miembros a que colaboraran con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional en su labor exploratoria y preparatoria respecto de las cuestiones jurídicas relacionadas con la tecnología de cadenas de bloques en el contexto más amplio de la economía y el comercio digitales, como la solución de controversias, cuyo objetivo es reducir la incertidumbre jurídica en ese terreno”.

Punto 8.b) del orden del día: Recomendaciones sobre TIC y administración de la PI

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/22](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633673) presentado por el Equipo Técnico de la Estrategia sobre las TIC.

 El CWS examinó el conjunto mejorado de las diez recomendaciones sobre TIC y administración de la PI. Varias delegaciones manifestaron de manera explícita su respaldo a las recomendaciones propuestas. También se mostraron a favor de que la Secretaría presente las recomendaciones en la Asamblea General de la OMPI de 2025.

 La delegación de la Federación de Rusia propuso modificar la primera recomendación para que donde dice “esforzarse por optimizar” diga “optimizar”. La Secretaría manifestó su preferencia por que las recomendaciones no se actualicen en esta fase. La delegación aceptó retirar su solicitud.

 Asimismo, el CWS tomó nota de las ponencias presentadas en relación con el punto del orden del día en cuestión por las delegaciones de China y el Canadá sobre las estrategias de transformación digital adoptadas y las medidas destinadas a modernizar el sistema de TIC.

 El CWS examinó y aprobó el conjunto propuesto de las diez recomendaciones que figuran en el documento [CWS/12/22](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=633673).

 El CWS pidió a la Secretaría que presente a la Asamblea General de la OMPI de 2025 el conjunto de recomendaciones aprobadas.

 El CWS alentó a sus miembros y a los observadores a aplicar el conjunto de recomendaciones y a compartir su plan para aplicarlas, o su experiencia al respecto, en la próxima sesión del CWS.

 Además, el CWS tomó nota de que la Oficina Internacional organizará una reunión a principios de 2025 sobre liderazgo en las TIC, teniendo en cuenta la medida propuesta en el párrafo c) de la recomendación 2.

### Punto 8.c) del orden del día: Propuesta de recomendaciones sobre el marco y la plataforma de intercambio de datos

 Los debates se basaron en los documentos [CWS/12/23 REV.](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634884) y [CWS/12/23 REV. 2](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=636504), presentados por la Oficina Internacional y las delegaciones del Japón y la Arabia Saudita.

 Con objeto de dar seguimiento a las decisiones tomadas en la undécima sesión del CWS, en mayo de 2024 la Secretaría invitó a las Oficinas a participar en una encuesta sobre los problemas que puedan estar experimentando en el intercambio de datos de PI y las posibles soluciones para abordar dichos problemas. La Secretaría presentó los resultados de la encuesta y dio las gracias a todas las Oficinas que respondieron a la encuesta.

 Las delegaciones del Japón y la Arabia Saudita presentaron conjuntamente un resumen del proyecto de creación de una nueva tarea y de un equipo técnico encargado de gestionar los trabajos relativos a la investigación de posibles soluciones a los problemas planteados en las respuestas a la encuesta.

 En respuesta al resumen del proyecto, la Secretaría propuso añadir al programa de trabajo del CWS una nueva tarea, la Tarea n.º 67, con la siguiente descripción:

“Analizar las prácticas y la problemática a las que se enfrentan actualmente las Oficinas de PI para intercambiar datos de PI, con miras a buscar soluciones que mejoren el acceso a los datos mundiales de PI”.

 Asimismo, la Secretaría propuso la creación de un nuevo equipo técnico para gestionar la tarea nueva, con el nombre de “Equipo Técnico sobre el Intercambio de Datos de PI”, y con la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), la Autoridad Saudita para la Propiedad Intelectual (SAIP) y la Oficina Internacional como corresponsables.

 Varias delegaciones expresaron preocupación por las soluciones propuestas en el resumen del proyecto, que figuran en el Anexo II del documento CWS/12/23 REV. 2. La Secretaría propuso que esas cuestiones se aborden en los primeros debates del Equipo Técnico, en lugar de modificar el resumen del proyecto.

 El CWS aprobó la creación de la Tarea n.º 67 con la siguiente descripción:

“Analizar las prácticas y la problemática de las Oficinas de PI a la hora de intercambiar sus datos; explorar soluciones técnicas; y preparar recomendaciones sobre el intercambio de datos de PI”.

 El CWS aprobó la creación del Equipo Técnico sobre el Intercambio de Datos de PI y designó a la JPO, la SAIP y la Oficina Internacional como corresponsables del nuevo Equipo Técnico. Asimismo, el CWS asignó la Tarea n.º 67 al Equipo Técnico.

 El CWS pidió a la Secretaría que publique una circular en la que invite a sus miembros a designar a especialistas en la materia para el nuevo Equipo Técnico.

 Asimismo, el CWS tomó nota de que el Equipo Técnico sobre el Intercambio de Datos de PI informará de los resultados de los debates del Equipo Técnico en la próxima sesión del CWS.

Punto 8.d) del orden del día: Identificador mundial para personas físicas y jurídicas

 La Oficina Internacional informó sobre los progresos realizados en el Proyecto de Identificador Mundial desde la última sesión del CWS. Además, la Oficina Internacional destacó la importancia del proyecto para la comunidad de la PI y resumió sus tres fases como se indica a continuación:

* Fase I: identificación de las necesidades operativas, realización de un estudio de viabilidad y desarrollo de la documentación técnica, incluida la especificación técnica;
* Fase II: finalización de la documentación relativa al producto mínimo viable, incluido el acuerdo sobre las condiciones de uso y la documentación sobre gobernanza, y desarrollo de un entorno de pruebas. Las pruebas se llevarán a cabo con datos simulados entre las Oficinas participantes y las asociaciones del sector de la PI que colaboran en esta Fase II. Se prevé que la Fase II comience en octubre de 2024; y
* Fase III: aplicación a escala mundial del sistema de identificador mundial, que se prevé que comience a finales de 2026.

 La delegación de Alemania dio las gracias a la Oficina Internacional por el informe de situación y preguntó si la documentación del proyecto podía publicarse. La Oficina Internacional confirmó que creará un espacio wiki específico para el Proyecto de Identificador Mundial, que incluirá preguntas frecuentes, en el que compartirá la documentación pública.

 La delegación de China expresó su agradecimiento por la ponencia con información detallada sobre el Proyecto de Identificador Mundial, y preguntó si el proyecto repercutirá en el funcionamiento del Sistema del PCT. La Secretaría aclaró que la aplicación del sistema de identificador mundial será opcional, y que cada Oficina de PI y cada solicitante de PI decidirá si lo utiliza o no. Su aplicación en el Sistema del PCT deberá seguir debatiéndose en el Grupo de Trabajo del PCT.

Punto 8.e) del orden del día: Informe sobre los informes técnicos anuales de 2023

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/24](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=635100) preparado y presentado por la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota de la recopilación de informes técnicos anuales realizada en el marco de la Tarea n.º 24, incluida la plantilla simplificada que se ha probado durante los tres últimos años. Habida cuenta del aumento del número de informes técnicos anuales presentados por las Oficinas y del número de visitas a las páginas de los informes técnicos anuales en los tres últimos años, la Oficina Internacional propuso continuar con la recopilación de informes técnicos anuales mediante la plantilla simplificada y añadir un nuevo apartado para recabar información sobre las actividades de aplicación de las normas técnicas de la OMPI por parte de las Oficinas.

 Varias delegaciones apoyaron de manera explícita la propuesta de seguir recopilando informes técnicos anuales mediante la plantilla simplificada y sugirieron que se prevea una respuesta estructurada para el apartado propuesto.

 El CWS aprobó que se sigan recopilando informes técnicos anuales mediante la plantilla simplificada, así como la inclusión en dicha plantilla del nuevo apartado propuesto con el siguiente título:

“Actividades de aplicación de las normas técnicas de la OMPI relativas a información en materia de patentes (marcas o dibujos y modelos industriales)”.

Punto 9 del orden del día: Asistencia técnica y colaboración sobre los sistemas mundiales de información

Punto 9.a) del orden del día: Informe de la Oficina Internacional sobre la prestación de asesoramiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a las oficinas de propiedad industrial, con arreglo al mandato del CWS

 Los debates se basaron en el documento [CWS/12/25](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=634900) presentado por la Oficina Internacional.

 El CWS tomó nota de las actividades realizadas por la Oficina Internacional en 2023 para respaldar la formación y el asesoramiento técnico sobre el uso de las normas técnicas de la OMPI. Una de las principales actividades consistió en prestar apoyo para la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI y el uso del conjunto de programas de WIPO Sequence. Se puso de relieve la importancia del conjunto de soluciones operativas de la OMPI para las Oficinas de PI, que tiene por objeto mejorar los sistemas administrativos y la infraestructura técnica de las Oficinas de PI nacionales y regionales para ayudarlas a prestar servicios más eficaces en función de los costos y de mayor calidad a las partes interesadas. Se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades del funcionariado y el personal examinador de las Oficinas de PI en relación con el uso de herramientas internacionales, a fin de mejorar los conocimientos sobre las normas técnicas de la OMPI y el intercambio de datos sobre PI.

 El CWS tomó nota del contenido del documento, especialmente de las actividades realizadas en 2023 por la Oficina Internacional relativas a la prestación de asesoramiento y asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades a las Oficinas de PI en lo que respecta a la difusión de información sobre normas técnicas de PI.

 Asimismo, el CWS tomó nota de que el informe servirá de base para el informe pertinente que se presentará a la Asamblea General de la OMPI prevista para 2025.

Punto 9.b) del orden del día: Desarrollo del conjunto de programas de WIPO Sequence

 La Oficina Internacional presentó información actualizada sobre el desarrollo del conjunto de programas de WIPO Sequence desde la última sesión del Comité. El CWS tomó nota de que el proyecto de mejora del rendimiento de WIPO Sequence se puso en marcha en junio de 2023 con el objetivo de mejorar el rendimiento de WIPO Sequence Validator y actualizar los componentes obsoletos de su arquitectura. La Oficina Internacional realizó una serie de pruebas con el fin de garantizar que la nueva versión 3.0.0 esté lista para su puesta en funcionamiento, según prevé, antes de finales de 2024. La Oficina Internacional informó al CWS de que su lista de suscripción se ha ampliado a unas 5.000 suscripciones.

 El representante de la OEP, en calidad de responsable del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, agradeció a la Oficina Internacional los esfuerzos realizados en el desarrollo del conjunto de programas de WIPO Sequence y se comprometió a respaldar en el futuro el desarrollo y las pruebas.

 El CWS tomó nota de los avances realizados en el proyecto de mejora del rendimiento del conjunto de programas de WIPO Sequence, en particular la publicación de la versión 3.0.0 de WIPO Sequence Validator, prevista para finales del mes en curso.

Punto 9.c del orden del día: Catálogo de API para la propiedad intelectual

 La Oficina Internacional presentó una breve ponencia introductoria sobre el lanzamiento del proyecto del catálogo de API para la propiedad intelectual y sus planes de desarrollo futuro. El catálogo de API se puso en marcha en julio del año en curso y en la ponencia se ofreció un resumen de las principales características del catálogo de API, los beneficios esperados de su uso y el plan de mejoras futuras.

 El CWS acordó promover el uso del catálogo de API para la PI por parte de las Oficinas de PI.

 La delegación del Canadá y el representante de la Unión Europea felicitaron a la Oficina Internacional y al Equipo Técnico sobre API por haber completado satisfactoriamente el proyecto y expresaron su sincero agradecimiento a todas las partes que contribuyeron a ello. Asimismo, reafirmaron su compromiso de apoyar esta actividad.

Punto 9.d) del orden del día: Portal de la OMPI de ficheros de referencia

 La Oficina Internacional presentó las actualizaciones realizadas desde la última sesión del CWS al Portal de ficheros de referencia, que ahora proporciona los ficheros de referencia de 32 Oficinas y organizaciones participantes.

 El CWS examinó la propuesta de la delegación del Reino Unido de reactivar el Equipo Técnico del Fichero de Referencia y tomó nota de que la delegación se ofrece como responsable del Equipo Técnico. La Oficina Internacional propuso actualizar la descripción de la Tarea n.º 66, a fin de respaldar toda actualización necesaria de la Norma ST.37 de la OMPI que proponga el Equipo Técnico.

 Varias delegaciones apoyaron la propuesta de revisar la descripción de la Tarea n.º 66, así como su asignación al reactivado Equipo Técnico del Fichero de Referencia.

 La delegación de Togo expresó su agradecimiento por la labor del CWS y por la oportunidad que se brinda a los países pequeños, como el Togo, de participar presencialmente en las sesiones del Comité. Este tipo de participación contribuye a que se conozcan mejor las normas técnicas de la OMPI en países en los que es poco probable que se disponga de suficientes recursos y capacidades. La delegación agradeció también el apoyo ofrecido por la Oficina Internacional en materia de formación.

 El CWS aprobó la creación del Equipo Técnico del Fichero de Referencia y designó como responsable del Equipo Técnico a la delegación del Reino Unido.

 Además, el CWS aprobó la asignación al Equipo Técnico del Fichero de Referencia de la Tarea n.º 66 con la siguiente descripción:

“Alentar a las Oficinas de PI a que presenten su fichero de referencia de patentes de conformidad con la Norma ST.37 de la OMPI, prestando toda la asistencia técnica o formación necesaria, en función de los recursos disponibles; y emprender las revisiones y actualizaciones necesarias de la Norma ST. 37 de la OMPI”.

### Punto 10 del orden del día: Resumen de la presidencia

 Se redactó y distribuyó el resumen de la presidencia, a efectos informativos. El CWS tomó nota del resumen de la presidencia.

### Punto 11 del orden del día: Clausura de la sesión

 El presidente clausuró la reunión el 19 de septiembre de 2024.

[Sigue el Anexo I]